

1. Número del contrato

864 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

SANDRA JULIE SOLANO NIVIA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075233692

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato

864 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
-----------	--	----

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1/12/2025. Realización de mesa de trabajo interinstitucional para el abordaje y acompañamiento integral a casos de VBG reportados en el GT Huila en la vigencia 2025. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 5/12/2025. Desarrollo de reunión con miembros de grupo primario para generar acuerdos de evaluación de acciones PRI Sostenibilidad - Género. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 03/12/2025. Reunión con facilitadoras del sur para contrastar evidencias PRI con enfoque de género. Fuentes de verificación: gestión documental correo electrónico.
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 2-3/12/2025. Participación en jornada psicoemocional con mujeres del proceso Vaticano en el marco del convenio de cuidado 1571-2025. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 04/12/2025. Primera reunión de orientación y encuadre del convenio 1649 de 2025 sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de VBG. Fuentes de verificación: listado de asistencia virtual. 15-16/12/2025. Participación en jornada psicoemocional con mujeres del proceso Asocampointegral en el marco del convenio de cuidado 1571-2025. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 16/12/2025. Desarrollo del C1500-2025: Tercer comité técnico operativo estrategia Autosar. Fuentes de verificación: listado de asistencia virtual. 19/12/2015. Convenio 1571 - Cuidado Segundo Comité Técnico y Operativo. Fuentes de verificación: listado de asistencia virtual.
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 20-21-22/12/2025. Organización de material pedagógico anual en carpetas compartidas con enlaces de mujeres y género de NC. Fuentes de verificación: material en correo electrónico.
6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 9/12/2025. Reunión con enlace territorial SALVIA del ministerio de la igualdad para organizar articulaciones 2026. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
7	Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 04/12/2025. Participación en desarrollo de la mesa departamental de reincorporación y la submesa social. Fuentes de verificación: listados de asistencia. 10/12/2025. Participación en reunión de mecanismo articulador municipal. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 11/12/2025. Participación en reunión de mecanismo articulador departamental. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 11/12/2025. Reunión ANR - misión ONU Presencial. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 12/12/2025. Participación en reunión de evaluación de mecanismo articulador convocada por la defensoría del pueblo. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
8	Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las 05/12/2025. Reunión con equipo de sostenibilidad para abordar postulación de CAFEMUZ a la estrategia de sostenibilidad. Fuentes de verificación: listado de asistencia.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
864 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
9	Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género - VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 11/12/2025. Jornada de presentación y contexto en el marco del convenio 1649 – 2025 sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de las violencias basadas en género. Fuentes de verificación: listado de asistencia.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 28/12/2025. Realización de informe de honorarios mensual. Fuentes de verificación: correo electrónico. 26/12/2025. Realización de informe anual de la gestión territorial del contrato desde el rol de enlace de mujeres y género. Fuentes de verificación: documento de informe. 27/12/2025. Entrega a gestión documental los diferentes formatos físicos de mi rol de enlace. Fuentes de verificación: FUID.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	SANDRA JULIE SOLANO NIVIA		Nombre:	ANDRES RESTREPO CORREA	
			Cargo:	Coordinador GT Huila	
			Fecha:	31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>